



Valapox Sello Cuarto Ciento más año de 1788
 D^{ho} Sr. D^{ho} Juan Cham y Linares Decano perpetuo de esta
 Cui^{da} P^{re}ste Em como mas aya Pagan en d^{ho} d^{ho} que por
 lo Es. de Ayuntamiento le me fue suaver en auto por im. por
 uerido, para q^{ue} la Mencion que por la Sala del Crimen de la
 A^l Chan^{el} de Granada le me mandó comparecer, y así mismo
 averseme entragado en d^{ho} para lo qual p^{re}cedió el P^{re}ste
 lo Es. d^{ho}, y no constare posteriormente mi libertad,
 Syn tener yada tanto, no presentase testimonio de ella
 me Absolvera e Libera a los Ayuntamiento; y en su conve
 quencia d^{ho} como por el testam^{to} adjunto que en devida
 forma Escribo por el qual consta como por d^{ho} Sala le me
 mandó reñir, y le me abraze la Caxeleria de la Cui^{da}
 y caratales que tenia, por tanto

Amparo y su^{to} le d^{ho} mandax en d^{ho} de d^{ho} testimonio rebo
 caa d^{ho} auto, y no le ymporta el d^{ho} de d^{ho} mi oficio, y
 de la conuencio le me di por testimonio con yndexum de
 este p^{re}sentemto, y le me devuelva el Excmo a^l mismo
 para guarda y custodia de mi d^{ho} San^{to} y para de d^{ho}
 D^{ho} Sr. D^{ho} Juan Cham y Linares

Auto. Representada Con el testimonio que expresa

